



GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES

OEA/Ser. E  
GTCC/doc.69/19  
19 diciembre 2019  
Original: español

**INFORME**  
**CONTRIBUCIONES INSTITUCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES (GTCC)**  
**VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**



**“GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA FRENTE LA CORRUPCIÓN”**

**Julio 2019**

## Índice

<i>Resumen Ejecutivo</i> .....	3
<i>I. La Lucha contra la Corrupción y la Gobernabilidad Democrática en el Proceso de Cumbres de las Américas</i> .....	5
<i>II. Antecedentes: Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres</i> .....	- 5 -
<i>III. Cumbre de las Américas: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción</i> .....	6
<i>IV. Avances de las entidades del GTCC respecto a los mandatos de la VIII Cumbre</i> .....	8
A. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática .....	- 8 -
B. Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, incluyendo la Libertad de Expresión.....	10
C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales .....	- 13 -
D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas ...	- 14 -
E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.....	- 15 -
F. Fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción .....	15
G. Seguimiento e Informes .....	15

## Resumen Ejecutivo

El presente informe sintetiza los trabajos llevados a cabo por las organizaciones internacionales y regionales que conforman el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) en apoyo a los esfuerzos de los Estados participantes del Proceso de Cumbres en la implementación de los mandatos del “Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”, que fuera adoptado por consenso en la VIII Cumbre de las Américas realizada en Lima, Perú en abril de 2018.

Las contribuciones de las entidades del GTCC contenidas en este informe representan una oportunidad para dar respuesta a los retos actuales y futuros que plantea la lucha contra la corrupción, los cuales demandan acciones colectivas y transnacionales, como además lo estipula el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17: “*Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*”, siendo éste en parte el espíritu que impulsa el trabajo del GTCC.

La información recopilada por la Secretaría de Cumbres de las Américas refleja la información registrada por las entidades del GTCC respecto al avance de implementación de los mandatos de la VIII Cumbre, en la plataforma en línea del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima<sup>1</sup> cuya ejecución empezó el 1 de enero de 2019, con una fase de registro, comprendida entre enero y abril de 2019, extendida hasta finales de mayo del mismo año.

La información proporcionada por las entidades del GTCC en el proceso de registro responde a las siguientes preguntas disponibles en la plataforma en línea del Mecanismo para cada mandato del Compromiso de Lima: i) ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de su institución<sup>2</sup> respecto a este compromiso?; ii) Describa (cite y resuma) las medidas que ha adoptado su institución a fin de garantizar el pleno cumplimiento de este mandato del Compromiso de Lima; iii) Proporcione ejemplos y, de ser el caso, estadísticas de la aplicación de esas medidas por su institución; y iv) ¿Qué tipo de oferta en materia de cooperación técnica podría ofrecer su institución a los países participantes de la VIII Cumbre de las Américas para contribuir con el proceso de implementación del Compromiso de Lima?

Las principales contribuciones del trabajo del GTCC se pueden resumir en los siguientes puntos:

- 1. Los principios de gobierno abierto reciben una atención especial por parte de las entidades del GTCC.** La transparencia, la participación, la colaboración y la innovación tecnológica, a través de los datos abiertos, son áreas donde se registra una mayor contribución por parte de las entidades del GTCC. El mandato 14 del Compromiso de Lima, el cual se relaciona con la promoción del gobierno abierto, gobierno digital, presupuestos abiertos, es apoyado por cinco de las ocho entidades del GTCC – la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Corporación Andina de Fomento (CAF) / Banco de Desarrollo de América Latina, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

<sup>1</sup> Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima: [http://www.summit-americas.org/SIRG/2018/112818/Mecanismo\\_ES.doc](http://www.summit-americas.org/SIRG/2018/112818/Mecanismo_ES.doc)

<sup>2</sup> Para aplicación de este cuestionario, entiéndase término “institución” como Departamento o entidad pertinente de la SG/OEA.

(OCDE). Adicionalmente, los proyectos de gobierno electrónico y el creciente rol de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la gestión pública ofrecen oportunidades para aumentar la eficiencia y la calidad del servicio, mejorar la transparencia y la trazabilidad, y aumentar las posibilidades de participación ciudadana.

2. **La contratación abierta en compras públicas se ha convertido en una norma global que permite reducir significativamente el riesgo de la corrupción.** El gobierno abierto es un concepto que inspira la modernización del sector público en América Latina. Es necesario entender al gobierno abierto como un proceso que va más allá de la digitalización, la reducción de trámites y la descentralización de los servicios públicos, constituyendo una plataforma para repensar el rol del Estado.
3. **El uso de herramientas de TIC para fomentar la participación ciudadana es una innovación que está produciendo resultados visibles en la gobernanza urbana.** Los mecanismos de retroalimentación de los usuarios sobre la prestación de servicios públicos son un ejemplo de estas herramientas y tienen el potencial de mejorar sustancialmente la calidad y el acceso a estos servicios, así como prevenir la corrupción. Para fomentar estas acciones, el Banco Mundial ha desarrollado un enfoque<sup>3</sup> para integrar de forma más sistemática la participación ciudadana en las operaciones del Banco, específicamente en los proyectos de inversión. Este enfoque permite a la ciudadanía participar en el proceso de toma de decisiones para mejorar los resultados directos, intermedios y finales, en materia de desarrollo.
4. **Los esfuerzos exitosos para combatir la corrupción requieren de acciones concertadas a través de una “coalición de interesados”, que incluye a gobiernos, actores políticos, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.** Las entidades del GTCC colaboran con el sector privado para desarrollar políticas de integridad aplicables al sector público, en asuntos como el financiamiento político, régimen de conflicto de intereses de los servidores públicos y sistemas de *compliance*.
5. **La promoción de la reforma de la administración pública es fundamental para la agenda de modernización del Estado en América Latina y constituye un factor fundamental en la lucha contra la corrupción.** Es esencial desarrollar la capacidad de divulgación financiera de las y los funcionarios públicos, establecer una línea de base de conflicto de intereses, realizar capacitaciones continuas en ética, e implementar medidas orientadas a establecer un gobierno meritocrático fortaleciendo así la credibilidad de los gobiernos.
6. **La corrupción de las empresas estatales ha ganado atención en América Latina y el Caribe debido a varios escándalos de alto perfil con un impacto importante y generalizado.** Es imprescindible profundizar las acciones del gobierno corporativo de las Empresas Estatales en la región.
7. **La inclusión en la agenda pública de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el diseño de las medidas anticorrupción continúa siendo un importante desafío en la región.** Con base en la información proporcionada por las entidades del GTCC, este tema sigue siendo un aspecto que no ha recibido atención y sobre el cual se pueden implementar acciones específicas.

---

<sup>3</sup> Para mayor información sobre la iniciativa del Banco Mundial, por favor acceder al siguiente enlace: <https://www.bancomundial.org/es/about/what-we-do/brief/citizen-engagement>

## I. La Lucha contra la Corrupción y la Gobernabilidad Democrática en el Proceso de Cumbres de las Américas

El Proceso de Cumbres de las Américas, como principal foro político de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Américas, ha jugado un rol fundamental y facilitador para impulsar temas de común interés y relevancia en la región, como lo es la lucha contra la corrupción y su impacto en la calidad de las instituciones democráticas.

La lucha contra la corrupción ha ocupado un lugar central en la agenda de la Cumbre de las Américas, en diversos planos y desde distintos enfoques. Es así como desde la Primera Cumbre de las Américas (Miami, 1994), se han planteado acciones concretas orientadas a promover la cooperación hemisférica que deriva en el compromiso de negociar un instrumento hemisférico para combatir este flagelo, dando origen a la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC). La CICC fue adoptada por los Estados Miembros de la OEA en marzo de 1996, convirtiéndose en el primer instrumento jurídico internacional en la materia, que luego serviría como precedente para otros mecanismos vigentes como la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción<sup>4</sup>.

Durante las siguientes Cumbres, los líderes del Hemisferio asumieron compromisos para respaldar el “Programa Interamericano para Combatir la Corrupción” y promover la ratificación y el adecuado seguimiento de la CICC<sup>5</sup>, así como el desarrollo del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que fuera adoptado por los Estados Parte en la Asamblea General de la OEA, celebrada en San José, Costa Rica en 2001.

Del mismo modo, la gestión pública efectiva ha ocupado un lugar esencial en la lucha anti-corrupción y el fortalecimiento de la democracia desde el proceso de Cumbres, enfatizando en los aspectos de transparencia, probidad, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión. El compromiso en promover la transparencia en los procesos electorales con el fin de mitigar el impacto de la corrupción en la democracia electoral se ha situado como un tema primordial en el proceso de Cumbres.

## II. Antecedentes: Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres

Para entender el rol del GTCC en el Proceso de Cumbres de las Américas es necesario remontarse al Plan de Acción de Quebec, el cual destaca la importancia de contar con una coordinación permanente entre el Sistema Interamericano y el Sistema de Naciones Unidas con el fin de proporcionar y facilitar un mayor apoyo técnico a los Estados Miembros durante la fase de implementación y seguimiento de las Cumbres de las Américas. Como consecuencia, se suscribió la “Carta de Entendimiento” (2001) entre las máximas autoridades de la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cuyo objetivo fue establecer una instancia de coordinación e información permanente entre las partes para promover una mayor coordinación de su trabajo para la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas. Progresivamente se

---

<sup>4</sup> Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción:  
<https://www.unodc.org/ropan/es/AntiCorruptionARAC/united-nations-convention-against-corruption.html>

<sup>5</sup> Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, 1998)

fueron sumando otras organizaciones para fortalecer el apoyo a los países desde el Sistema Interamericano y multilateral.

Actualmente, el GTCC reúne y articula el trabajo de trece (13) organizaciones internacionales y regionales, incluyendo la OEA, el BID, la CEPAL, la OPS, el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, más recientemente en 2019 se incorporó la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). La OEA, a través de su Secretario General, preside el GTCC. La Secretaría Técnica del GTCC recae en la Secretaría de Cumbres de las Américas.

Como parte de la etapa de seguimiento e implementación de la VIII Cumbre de las Américas, y a través de esfuerzos impulsados desde la Secretaría de Cumbres, se han logrado importantes avances para renovar y fortalecer el compromiso de las entidades del GTCC en relación a su apoyo al Proceso de Cumbres. En este sentido, en septiembre de 2018, las Altas Autoridades de las organizaciones internacionales y regionales, incluyendo interamericanas, que conforman el GTCC, firmaron un Memorando de Entendimiento (MoU) con el fin de renovar su compromiso de prestar asesoramiento y asistencia técnica y financiera a los Estados participantes del Proceso de Cumbre respecto a sus esfuerzos para el cumplimiento de los mandatos de Cumbres.

La evidencia muestra el importante apoyo que a través del Proceso de Cumbres las entidades del GTCC han brindado a los Estados para la implementación de mandatos de Cumbres, desde el GTCC como a nivel de sus ofertas institucionales de colaboración en distintos ámbitos, sea en materia de educación, migración, seguridad, gobernabilidad democrática, participación ciudadana, energía, medio ambiente y salud, las cuales coinciden directamente con las prioridades y desafíos de la región. Estos insumos han sido documentados por la Secretaría de Cumbres desde el 2002 y han sido consignados en 13 Informes<sup>6</sup>, los cuales fueron presentados anualmente ante los Estados Miembros para su consideración durante las reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC).

### III. Cumbre de las Américas: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción

El Gobierno del Perú, en calidad de Presidencia del Proceso de Cumbres de las Américas, planteó desde el inicio de las discusiones de preparación de la VIII Cumbre, la necesidad de abordar los efectos de la corrupción en la institucionalidad y gobernabilidad democrática, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la comunidad internacional en la Agenda 2030, siendo ésta el principal referente de las organizaciones multilaterales<sup>7</sup>.

El proceso de preparación de la VIII Cumbre, incluyendo la negociación del documento final de la Cumbre “Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”<sup>8</sup>, representó

<sup>6</sup> Los informes pueden encontrarse en: <http://www.summit-americas.org/jswg/pub.html>

<sup>7</sup> GRIC/0.1/INF.7/17. Palabras de apertura del Embajador Antonio García Revilla, Coordinador Nacional del Perú para el Proceso de Cumbres.

<sup>8</sup> Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la corrupción: [http://www.summit-americas.org/viii/compromiso\\_lima\\_es.pdf](http://www.summit-americas.org/viii/compromiso_lima_es.pdf)

una oportunidad de reflexión sobre los avances, logros y limitaciones que los estados y el Sistema Interamericano ha tenido con relación a la prevención y lucha contra la corrupción, así como para la generación de recomendaciones y cursos de acción en esta materia. Adicionalmente, durante la definición de los temas de discusión en torno al tema central de la Cumbre “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”, se contó con la participación de expertas y expertos de la región en la materia de distintos sectores, quienes aportaron desde sus diferentes perspectivas y experiencias en el campo, los desafíos y oportunidades actuales que se enfrentan en el combate a la corrupción. Producto de las deliberaciones de los Estados participantes, el Compromiso de Lima aborda las diferentes dimensiones del ciclo anticorrupción, incluyendo la prevención, detección, investigación y sanción, las cuales están materializadas en 57 mandatos o medidas concretas. Estos 57 mandatos garantizan el abordaje integral de los retos de la lucha contra la corrupción.

Para abordar la corrupción y sus manifestaciones, el Compromiso de Lima desarrolla un enfoque integral en las siguientes siete áreas de acción:

- A. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática;
- B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión;
- C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales;
- D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas;
- E. Cooperación jurídica internacional, combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado, y lavado y recuperación de activos;
- F. Fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción; y
- G. Seguimiento e informes.

La Secretaría de Cumbres ha iniciado un proceso de actualización del rol de apoyo institucional de las entidades del GTCC en el seguimiento e implementación de los mandatos de Cumbres a fin de responder de manera adecuada y coordinada a las prioridades adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en el marco del Proceso de Cumbres.

La Secretaría de Cumbres tiene la firme convicción de que una mejor coordinación entre las entidades del GTCC es esencial para proveer un apoyo más efectivo a los Estados Miembros en las áreas que éstos han identificado como prioritarias, de modo que puedan avanzar en sus esfuerzos anticorrupción.

El MoU del GTCC firmado en 2018, sentó las bases para la elaboración de un Plan de Acción para las entidades del GTCC para el período 2019-2021, como parte de la etapa de seguimiento e implementación de la VIII Cumbre. Como parte de la preparación del Plan de Acción del GTCC, se realizó un mapeo institucional preliminar de las entidades que integran el GTCC con el fin de identificar su oferta programática en materia de prevención y lucha contra la corrupción. La información suministrada por los Estados en la plataforma virtual del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima será un insumo principal para establecer el alcance e involucramiento de las entidades del GTCC en este proceso.

El Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima fue adoptado por los Estados participantes de la VIII Cumbre el 28 de noviembre de 2018 en la Sexta Reunión Ordinaria del GRIC. El Mecanismo cuenta con una plataforma virtual, a través de la cual los Estados y las entidades del GTCC reportan su nivel de avance respecto a la implementación de los mandatos de la

VIII Cumbre. Asimismo, el Mecanismo permite el intercambio de buenas prácticas estatales y la promoción de iniciativas de cooperación en materia de prevención y combate a la corrupción entre Estados y entidades del GTCC. La plataforma del Mecanismo es un instrumento diseñado para registrar las posibles ofertas de cooperación del GTCC de cara al Compromiso de Lima.

Por otro lado, como parte de los esfuerzos para fortalecer el trabajo de los países participantes en la implementación de los mandatos de Cumbres, en particular de aquellos emanados del Compromiso de Lima, así como a efectos de ampliar la oferta posible de cooperación a los países de la región en materia de integridad y anticorrupción, la Presidencia del Proceso de Cumbres dio la bienvenida a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) a constituirse como entidad miembro del GTCC. Su participación se espera contribuya desde un Programa Regional para América Latina y el Caribe<sup>9</sup> a la implementación de los mandatos de la VIII Cumbre.

#### IV. Avances de las entidades del GTCC respecto a los mandatos de la VIII Cumbre

Con base en la información provista por las entidades del GTCC en la plataforma virtual de registro del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, las intervenciones de las entidades del GTCC en los países se enfocan en los siguientes puntos:

- Apoyo a los países en el diseño de marcos normativos e institucionales para la prevención, investigación, persecución y procesamiento judicial de hechos y actores relacionados con la corrupción.
- Apoyo en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.
- Diseño de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que disminuyan los riesgos y vulnerabilidades de corrupción en nuestras normas e instituciones.
- Implementación de convenios, estándares y normas internacionales.
- Promoción de una cultura de la legalidad.

A continuación, se destacan los ámbitos bajo los cuales las entidades del GTCC han registrado avances respecto al Compromiso de Lima:

##### A. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

El apoyo de las entidades que integran el GTCC contempla el diseño de marcos normativos e institucionales para la prevención, investigación, persecución y sanción de actos de corrupción. (Compromiso de Lima, Mandato 1). A fin de contar con un marco de integridad sólido en todos los niveles del Estado, se han apoyado medidas dirigidas a los órganos ejecutivos, legislativos y judiciales de la administración pública.

En relación a la rama ejecutiva del poder público, la OEA estableció la Misión de Apoyo de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH/OEA) cuyo objetivo es desarrollar labores de apoyo y fortalecimiento a las instituciones del Estado hondureño encargadas de prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, así como contribuir a mejorar su coordinación. El

---

<sup>9</sup> Programa regional para América Latina y el Caribe: <https://www.oecd.org/latin-america/>



Convenio de la MACCIH con el Gobierno de Honduras contempla la elaboración de un Plan de Acción nacional.

Con el fin de reducir los márgenes de impunidad, resulta de particular importancia fortalecer la independencia y autonomía de la rama judicial (Compromiso de Lima, Mandato 2). Con relación a este mandato, la OCDE<sup>10</sup> ha recomendado revisar leyes relacionadas con la selección, retención y terminación de funciones de los operadores judiciales para evitar influencias inapropiadas, en lo cual viene trabando la MACCIH/OEA, con su participación en la selección de magistrados de la jurisdicción especial en el Poder Judicial, así como en la selección de los fiscales de la Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción del Ministerio Público (UFECIC/MP).

Por su parte, el Banco Mundial presta asesoría técnica para fortalecer las capacidades institucionales de los operadores de justicia en los países de la región.

Con el fin de promover un sector público profesional basado en méritos fundado en la ética del servicio público, la OCDE recomienda: i) desarrollar una estructura de incentivos en el servicio público con reglas claras de promoción y evaluación de desempeño, ii) fortalecer los valores relacionados al mérito, la probidad, neutralidad política y legalidad en los procesos de selección; iii) establecer estructuras organizativas transparentes asociadas a roles específicos, iv) mantener el rol de las evaluaciones por resultado e identificar los riesgos de corrupción y v) asegurar que el marco de gestión de integridad esté basado en riesgos de corrupción y se aplique a todos los funcionarios al margen de su status contractual.

La OEA y el Banco Mundial han orientado esfuerzos para capacitar a organizaciones de la sociedad civil en el proceso de monitoreo y vigilancia del sistema de justicia, así como de los compromisos adquiridos por el Estado.

Desde la MACCIH/OEA se viene apoyando la creación de un Observatorio del Sistema de Justicia Penal<sup>11</sup> con participación de diversos actores sociales involucrados en materia de derechos humanos, justicia y corrupción, como un mecanismo descentralizado de observación y seguimiento que emitirá recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal hondureño.

A través del Observatorio se busca desarrollar las capacidades de la sociedad civil para que en un futuro este sector pueda monitorear, observar y evaluar de manera sistemática el estado del sistema de justicia en Honduras con el propósito de proponer cambios, lograr incidencia y empoderar a la sociedad con respecto a su sistema judicial. Asimismo, el Observatorio constituye un centro de información y difusión de temáticas en la construcción de políticas y mecanismos informativos destinados a conocer contextos y situaciones concretas, y permite hacer seguimiento a casos de corrupción y violaciones a derechos humanos para reducir la impunidad en el país.

---

<sup>10</sup> Desde el Programa Regional para América Latina y el Caribe, la OCDE ha priorizado el trabajo de fortalecimiento de las instituciones democráticas y la gobernanza, lo que se reflejó en el Plan de Acción de la OCDE. “OECD-LAC Integrity and Anti-Corruption Action Plan”, el cual contiene 103 recomendaciones para apoyar a los países de América Latina y el Caribe en el diseño e implementación de estrategias nacionales de integridad y anticorrupción con el compromiso de los gobiernos en articulación con planes de desarrollo nacionales y sectoriales.

<sup>11</sup>Documento Conceptual: Observatorio del Sistema de Justicia Penal: <https://www.observatoriahonduras.org/sitio/wp-content/uploads/2019/07/documento-conceptual-Observatorio-MACCIH.pdf>

En los últimos años, las entidades del GTCC han profundizado su apoyo a los países de la región en el fortalecimiento de sus instituciones y prácticas de gestión pública, donde se han logrado avances significativos en el ámbito de modernización del Estado. Del mismo modo, han contribuido en materia de políticas de transparencia y acceso a la información, mediante la apertura de información, la promoción de la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas y la generación de espacios de colaboración e innovación entre el sector público, la sociedad civil y el sector privado para generar conjuntamente propuestas de valor.

El Banco Mundial ha venido apoyando a través de iniciativas dirigidas a fortalecer la gobernabilidad en varios sectores como infraestructura, sectores sociales y sistemas gubernamentales centrales, entre otros. Governance Global Practice (GGP) es una iniciativa del Banco que promueve el fortalecimiento de las instituciones democráticas (Compromiso de Lima, Mandato 1) y contempla actividades destinadas a incrementar el conocimiento, transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos de la región, generando incentivos para una mayor integridad en el sector público. El GGP también apoya actividades que fortalecen la capacidad de las y los ciudadanos para participar en políticas públicas y denunciar actividades ilegales.

Según el Banco Mundial, muchos gobiernos de la región están apoyando reformas con el objetivo de promover la transparencia y la responsabilidad del sector público. Dichas reformas se centran en el avance de los datos abiertos y el gobierno abierto (Honduras), fortalecen las instituciones fiscalizadoras superiores (región del Caribe) y las agencias anticorrupción (Argentina), mejoran el gobierno corporativo de empresas estatales (Uruguay), así como los informes financieros globales y las normas de auditoría, entre otros.

## B. Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, incluyendo la Libertad de Expresión

Los temas de transparencia y acceso a la información pública han sido promovidos por la OEA, a través del Departamento de Gestión Pública Efectiva (DPGE), en colaboración con la CEPAL. En este sentido, se ha proporcionado asistencia técnica a los Estados en la implementación de políticas y planes nacionales de datos abiertos, gobierno abierto, sistemas electrónicos de compras y contrataciones públicas (Compromiso de Lima, Mandatos 14 y 17).

En materia de políticas nacionales de datos abiertos, la OEA, a través del DPGE, apoyó el proceso de elaboración de las políticas nacionales de datos abiertos en Guatemala y El Salvador en el segundo semestre del 2018. Del mismo modo, a través de un proceso de co-creación, se apoyó al Gobierno de Honduras en la socialización y validación de su política nacional de datos abiertos en noviembre de 2019, con apoyo institucional y financiero de la Secretaría de Cumbres. A nivel subnacional, el DGPE, en colaboración con el Trust for the Americas, apoyó en la generación de sus políticas municipales de datos abiertos de quince (15) municipalidades de Costa Rica.

A través del Campus Virtual de la Escuela de Gobierno de la OEA, se ofrecieron capacitaciones a miembros del gobierno local y la sociedad civil. Adicionalmente, la OEA, a través del DPGE, funge como la Secretaría Técnica de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (RedGealc), la cual es un instrumento de cooperación horizontal entre las autoridades de gobierno electrónico de la región para brindar apoyo en la elaboración de políticas de gobierno electrónico centradas en la ciudadanía. Igualmente, DGPE apoya el establecimiento de instancias de intercambio

con gobiernos y sociedad civil para la generación del Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA), para el cual redactó un primer borrador de la nota conceptual del PIDA que fue presentado a los Estados Miembros de la OEA en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la misma en noviembre del 2018.

Por su parte, la CEPAL continúa impulsando los principios de gobierno abierto para su materialización en iniciativas concretas para permitir crear mejoras en los niveles de transparencia y acceso a la información. Esto se logra mediante la apertura de datos públicos en formatos abiertos a favor de la transparencia y rendición de cuentas, y la reutilización de la información pública para promover la innovación y el desarrollo económico.

Desde el año 2011, la CEPAL ha realizado una veintena de cursos internacionales y nacionales en temas de gobierno abierto, en los cuales ha formado capacidades de más de 1000 personas de 19 países de las Américas. Los cursos están orientados a fortalecer las capacidades nacionales en materia de reformas del Estado, gobierno abierto, transparencia y acceso a la información pública y datos abiertos. En alianza con el *Open Government Partnership (OGP)* realiza anualmente el curso internacional semipresencial “Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas” desarrollado conjuntamente entre la CEPAL, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y la OEA.

La CAF, desde la Dirección de Innovación Digital del Estado, promueve acciones para incentivar la modernización del Estado tanto a nivel nacional como subnacional, a través de gobiernos más ágiles, abiertos e innovadores, apalancando las nuevas tecnologías y la inteligencia de datos en coherencia con los compromisos emanados de la VIII Cumbre de las Américas.

En materia de contrataciones públicas (Compromiso de Lima, Mandato 20), la OEA, a través del DPGE, ha realizado una serie de actividades a fin de diagnosticar, sensibilizar y fomentar el intercambio de experiencias, fortalecer capacidades institucionales y generar espacios de diálogo político y técnico entre los Estados Miembros de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), de la cual también funge como Secretaría Técnica.

En materia de igualdad de género y liderazgo de las mujeres (Compromiso de Lima, Mandato 7), un conjunto de instituciones regionales e internacionales que abordan el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres establecieron el “Task Force Interamericano sobre Liderazgo y Empoderamiento de las Mujeres”, cuya coordinación recae en la OEA desde la Secretaría de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). El Task Force cuenta con dos resultados esperados intermedios: i) mayor compromiso de instituciones clave para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas en las Américas, y ii) mejor coordinación de las partes interesadas clave en los esfuerzos para aumentar el empoderamiento y los derechos de las mujeres y las niñas en las Américas.

El Task Force está compuesto por instituciones interamericanas e internacionales clave, que cuentan con experiencia y programación reconocidas en las áreas relacionadas con el liderazgo de la mujer, incluyendo además de la OEA - a través de la CIM y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) - la CEPAL, el BID, la OPS, el PNUD, CAF, ONU Mujeres, ParlAmericas, el Instituto del Caribe para Mujeres en Liderazgo (CIWiL) y el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM).

Por su parte, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en su misión de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en su desarrollo agrícola y bienestar rural, cuenta con una Política de Género (2016) acompañada de una Estrategia de Género (2018) para promover la igualdad de género, particularmente de la mujer rural. A través de un enfoque transversal, el IICA tiene como objetivo garantizar la plena participación de las mujeres tanto en sus políticas institucionales como en las actividades de cooperación técnica de los países Miembros.

En lo que respecta al abordaje de los derechos de las mujeres y la lucha contra la corrupción, la CIDH ha fomentado la inclusión de la perspectiva de género en políticas públicas, marcos normativos y decisiones judiciales en la región. La CIDH/OEA realizó una visita de trabajo a Perú en octubre de 2018 para dar seguimiento a los proyectos de reforma del sistema de justicia de dicho país y obtener información relativa a la situación de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes. Uno de los temas observados y analizados fue el impacto de la corrupción en el sistema judicial y en el derecho de acceso a la justicia para mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, así como la respuesta institucional para erradicar la corrupción en el sector justicia por medio de las anunciadas reformas institucionales.

Por otro lado, el Banco Mundial promueve la agenda de reformas de la administración pública, la transparencia y la ética en el servicio público a través de sistemas de divulgación de activos con el objetivo de prevenir conflictos de intereses y combatir el enriquecimiento ilícito. Estos compromisos se están desarrollando actualmente en Argentina, México y Paraguay.

A fin de incentivar la participación eficaz del sector privado en las políticas públicas de prevención y combate de la corrupción, el Banco Mundial está apoyando las reformas de gobierno corporativo en las empresas estatales en toda la región. A través de la iniciativa CRECER, se realizan capacitaciones y actividades de sensibilización dirigidos a actores del sector público y privado en prácticas de auditoría y presentación de informes financieros corporativos de alta calidad, así como en la adopción de normas internacionales de contabilidad y auditoría.

Por su parte, la MACCIH/OEA ha suscrito una carta formal de compromiso para impulsar el Compliance, a través de la Comisión Presidencial de Transparencia y Modernización, con el fin de asegurar el compromiso de la empresa privada hondureña, a través de pactos empresariales, e impulsar el mecanismo de probidad en ciertos sectores de la misma.

Durante años, el Banco Mundial ha invertido en el desarrollo de la capacidad estadística de la región a través de recursos económicos y asistencia técnica. Los resultados obtenidos no han sido homogéneos, muchos países de América Latina aún carecen de datos para monitorear las condiciones socioeconómicas, como la pobreza, la desigualdad y la prestación de servicios. Como resultado, han aumentado las demandas de un mayor apoyo financiero y una mayor capacidad para resolver esta problemática. Para desarrollar la capacidad estadística, los países necesitan incentivos políticos. En algunos países de la región, los incentivos políticos perversos llevan a las personas que ocupan espacios de poder y de toma de decisiones a evitar invertir en el desarrollo de capacidades o a socavar activamente el desarrollo de las capacidades estadísticas.

En materia de protección de denunciantes (Compromiso de Lima, Mandato 22), la OEA ha venido implementando este mandato a través de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y del Departamento de Seguridad Pública

(DPS) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM). En el sistema de casos, la CIDH continúa recibiendo y evaluando denuncias vinculadas a la temática de protección de denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción, de acuerdo a su mandato de protección de los derechos humanos en la región. Por otro lado, el Departamento de Seguridad Pública (DPS) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) de la OEA, implementa iniciativas en Centroamérica para la protección y atención a testigos y víctimas de diferentes delitos, incluyendo aquellas personas vinculadas a la delincuencia organizada transnacional y corrupción.

Para el Banco Mundial la protección legal de los denunciantes es una medida crítica y puede fortalecer la efectividad de las políticas de gestión de riesgos de un país. Es más probable que los sistemas competitivos que enfrentan la incertidumbre política protejan a los denunciantes porque las élites gobernantes actuales saben que estarán mejor sujetas a actores independientes que a las maquinaciones y represalias de los rivales políticos. El Banco Mundial apoya las iniciativas de justicia y el Estado de Derecho en varios países, así como la protección de denunciantes a través de instrumentos legislativos.

La MACCIH/OEA ha colaborado en la elaboración de los reglamentos para la implementación de la Ley de Protección para defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, particularmente en este último sector. Asimismo, ha trabajado con el Poder Judicial en la creación de una unidad que se encargue específicamente de esta materia en dicha institución.

### C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

El Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD) de la OEA apoya la adopción de medidas para la transparencia y rendición de cuentas del financiamiento de la política, principalmente a través de las recomendaciones emitidas por las Misiones de Observación Electoral (MOEs) desplegadas en los Estados Miembros de la OEA sobre el tema de financiamiento político-electoral. También ha promovido la elaboración y publicación de una metodología para la observación del tema de financiamiento político-electoral<sup>12</sup>.

En el ámbito de la política pública, SFD/OEA apoya a los Estados Miembros en la elaboración y difusión de un proyecto de ley modelo sobre la regulación de partidos políticos, que incluye normas para el financiamiento y la responsabilidad financiera de las campañas electorales – “Proyecto de Ley Modelo sobre el Registro y la Regulación de Partidos Políticos”.

Por otro lado, la MACCIH/OEA viene adelantando la implementación de la Ley de Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos y Campañas (Ley de Política Limpia), la cual se implementó en las elecciones de Honduras en el 2017.

Por su parte, la OCDE ha orientado sus recomendaciones en la publicación obligatoria de los aportes a las campañas políticas, estableciendo límites a la financiación y prohibiendo la compra de votos. En relación a los órganos de gestión electoral, la OCDE recomienda la importancia sobre su actuación

---

<sup>12</sup> Observando los Sistemas de Financiamiento Político-Electoral: Un Manual para las Misiones de Observación Electoral de la OEA. [https://www.oas.org/es/sap/deco/pubs/manuales/MOE\\_Manual\\_s.PDF](https://www.oas.org/es/sap/deco/pubs/manuales/MOE_Manual_s.PDF)

independiente y la necesidad de contar con recursos humanos idóneos para realizar su labor de control.

#### D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Los esfuerzos desarrollados por la OEA, como Secretaría Técnica de la Red Interamericana de Compras (RICG), han permitido sensibilizar y generar capacidades técnicas y de liderazgo en agencias nacionales de contratación pública; logrando así su compromiso para utilizar la tecnología como una herramienta fundamental para ofrecer un mejor servicio al ciudadano/a que le permita involucrarse en la política pública, tener un ecosistema de colaboración entre el gobierno, la ciudadanía y el sector privado, así como prevenir la corrupción.

En las diferentes instancias de la RICG, los directores nacionales de contratación pública han resaltado el entusiasmo y esfuerzo subregional de avanzar en la transparencia en compras públicas, entendiéndola como el avance tecnológico para generar una mayor inversión y diagnóstico encaminado hacia la transformación digital mediante el análisis inteligente y el uso de datos.

Respecto a la promoción de las cláusulas anticorrupción, las nuevas operaciones del BCIE cuentan con cláusulas antifraude, anticorrupción y otras prácticas prohibidas, así como el detalle de los elementos de su sistema de integridad. El BCIE declaró una política de tolerancia cero a las prácticas prohibidas y reconoce que entidades o personas sancionadas no pueden ser objeto de financiamiento por parte del BCIE. Adicionalmente, con el objetivo de fomentar la transparencia en la gestión de proyectos de infraestructura, se está analizando la viabilidad de creación de una plataforma de información del BCIE, que incluya un repositorio de informes ejecutivos de visitas de supervisión de carácter público.

Por su parte, el IICA ha incorporado cláusulas Antifraude y Anticorrupción en todos sus Acuerdos, incluidos Memorandos de Entendimiento, Acuerdos de Corporación y Contratos, los cuales reflejen el principio de tolerancia cero frente a la ocurrencia de hechos de fraude y corrupción. En esta misma línea, el IICA ha fortalecido políticas de protección de denunciantes y testigos, así como una política para la prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (julio de 2019), cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las personas, ya sean personas físicas o jurídicas, que realizan actividades para el Instituto o en su nombre.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer la transparencia, IICA ha desarrollado un plan de acción institucional sobre ética (con aportes del personal) para ser implementado y monitoreado durante los próximos 2 años; ha establecido un Comité de Ética (julio de 2019) con términos de referencia y un Acuerdo de Confidencialidad que deben firmar todos los miembros; así como se han desarrollado normas y reglamentos para la adquisición de bienes y servicios para reforzar la implementación del Manual de Procedimientos para Bienes y Servicios (junio de 2019).

Por otro lado, CAF pondrá a disposición de los países el Reporte de Economía y Desarrollo (RED) 2019 sobre Políticas de Transparencia y Prevención de la Corrupción. Los resultados de este reporte se presentarán durante el segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020, con la finalidad de fomentar una discusión de política pública con el apoyo de expertos locales y actores institucionales involucrados en la lucha contra la corrupción. Por último, a solicitud de ciertos países, la CAF organizará reuniones o talleres de trabajo donde se aborden estos temas junto con los actores interesados.

#### E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

La Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) de la OEA adelanta esfuerzos en el marco de la Red Interamericana de Desarrollo Policial (REDPPOL) del Departamento de Seguridad Pública (DPS) a fin de fomentar la cooperación entre las fuerzas policiales de las Américas, a través de diferentes mecanismos, incluyendo cursos, seminarios, y la creación de una plataforma virtual.

Por su parte, la OCDE promueve el intercambio de información en la presentación de pruebas, congelación, incautación, confiscación y recuperación del producto del soborno.

#### F. Fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción

Con relación a la promoción del intercambio y la difusión de buenas prácticas, capacidades técnicas y medidas orientadas a fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para prevenir y combatir la corrupción, el Comité de Expertos del MESICIC adoptó una metodología en el 2018 que incluye los elementos contenidos en dicho mandato la cual ya ha empezado a implementar. La metodología anterior regula la presentación de buenas prácticas por los Estados para la prevención y el combate a la corrupción; su compilación y difusión, a través de la página web del MESICIC; la promoción de su utilización; y la información de los Estados que quieran brindar asistencia técnica para su implementación.

#### G. Seguimiento e Informes

Con relación a la participación de la sociedad civil y actores sociales, y sus contribuciones, el Young Americas Business Trust (YABT) apoya la implementación de acciones para el cumplimiento del Compromiso de Lima, a través de alianzas con jóvenes, incluyendo actores sociales, entidades gubernamentales, redes juveniles, organizaciones no gubernamentales, universidades y academia.

En cuanto a las contribuciones del BID, las recomendaciones del Diálogo Empresarial de las Américas han sido difundidas entre las divisiones técnicas del BID para identificar las potenciales áreas de colaboración para impulsar los esfuerzos de implementación de las recomendaciones. En este sentido, el Banco realiza esfuerzos para avanzar la recomendación 20 “Avanzar de forma estratégica en la implementación de Ventanillas Únicas de Comercio 20 Exterior (VUCE) de última generación e interoperables del informe “Acción para el Crecimiento: Recomendaciones de Políticas y Plan de Acción 2018-2021 para el crecimiento en las Américas”.

Con relación al seguimiento e implementación del Compromiso de Lima, la Secretaría de Cumbres de las Américas, como Secretaría Técnica y memoria institucional del Proceso de Cumbres, juega un rol fundamental en la coordinación del seguimiento e implementación de los mandatos de las Cumbres. Acorde a lo contemplado por los Estados, sobre la base de la información registrada por los Estados y las entidades del GTCC durante el período de registro del Mecanismo, la Secretaría de Cumbres preparó el informe de retos y necesidades de asistencia técnica de los Estados participantes

de la VIII Cumbre en la implementación del Compromiso de Lima<sup>13</sup>, el cual presenta una evaluación preliminar del nivel de avance de la implementación del Compromiso de Lima por parte de los Estados. Asimismo, diseñó y construyó y viene consolidando el Banco de Buenas Prácticas y Capacidades Regionales en materia de Prevención y Lucha contra la Corrupción, el cual hace parte del Mecanismo. El informe y la plataforma en línea del referido banco de buenas prácticas y capacidades regionales fueron presentados por la Presidencia del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), el Gobierno del Perú, en la Reunión Ministerial del GRIC realizada con ocasión del 49º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (Medellín, junio 2019), reunión dedicada al seguimiento e implementación del Compromiso de Lima.<sup>14</sup>

El objetivo del banco es presentar de manera sistemática información de buenas prácticas provistas por los Estados participantes en base a criterios aprobados por los mismos, los cuales se desprenden de la metodología adoptada por el MESICIC para este propósito, así como la oferta institucional de cooperación recabada de las organizaciones del GTCC. La información consolidada en el referido banco como las necesidades de asistencia identificadas por los Estados, permitirá a la Secretaría de Cumbres promover iniciativas o espacios de cooperación en la fase posterior de ejecución del Mecanismo. El Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, incluyendo el banco de buenas prácticas y capacidades regionales, serán de acceso público próximamente a través de la página web de la VIII Cumbre. Del mismo modo, se destaca los trabajos permanentes de la Secretaría de Cumbres para promover la participación activa de organizaciones de la sociedad civil y actores sociales en la actual etapa de seguimiento e implementación del Compromiso de Lima.

---

<sup>13</sup> Retos y necesidades de asistencia técnica de los Estados participantes de la VIII Cumbre de las Américas en la Implementación del Compromiso de Lima. Documento GRIC/M.1/doc.43/10. Disponible en: [http://www.summit-americas.org/SIRG/2019/27062019/Informe%20de%20Retos\\_ES.doc](http://www.summit-americas.org/SIRG/2019/27062019/Informe%20de%20Retos_ES.doc)

<sup>14</sup> Mayor información en: [http://www.summit-americas.org/sirg\\_meet\\_es.html](http://www.summit-americas.org/sirg_meet_es.html)